RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

1 263

्रभू

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la COMPAÑIA AMERICANA DE INGENIERIA CAMERI C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de febrero del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.781 de 1 de abril del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001 y Oficio No. SC.RH.02.254 de 1 de abril del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la COMPAÑIA AMERICANA DE INGENIERIA CAMERI C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 0 2 ABR. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

CS/icv. EXP.47226

TRO MERCY ZIE

Uen esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1333 del RESISTRA MERCANTIL, Tomo 433 se dá así cumplimiento à lo dispusso en la misma, de conformidad a lo establecido en el Deorete 730 del 22 de Agosto de 1875,

publicade en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto 1975,

Dr. RAUL GAZEOF DECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON OUTD